



Universidad de la República Facultad de Psicología

TRABAJO FINAL DE GRADO

Pre-proyecto de investigación

El proceso de inclusión educativa de estudiantes universitarios en situación de discapacidad de la Universidad de la República (UdelaR)



Tutora: Mág. Psic. Beatriz Falero

Estudiante: Patricia Gago Forlán C.I.: 3.509.734-9

Montevideo, Uruguay 2016

ÍNDICE

1.	Resumen pág. Abstract pág.		
2.	Fundamentaciónpág.	2-3	
3.	Antecedentespág.	3-6	3
4.	Referentes teóricospág	6	
	4.1 Discapacidad	. 8-	.9
5.	Problema y Preguntas de investigaciónpág 5.1 Objetivospág		
6.	Diseño metodológicopág	. 14	-15
7.	Población y muestrapág	ı. 15	j-16
8.	Materialespá	j. 16	3
9.	Análisis de la informaciónpá	g. 16	3
10.	Consideraciones éticaspá	j. 16	3-17
11.	Cronograma de ejecuciónpá	g. 17	7
12.	Resultados esperadospá	g. 1 [.]	7
13.	Referenciaspá	j. 18	3-21
14.	Anexospá	g. 2	2-29

Cada persona brilla con luz propia entre todas las demás

No hay dos fuegos iguales. Hay fuegos chicos

Fuegos de todos los colores.

Hay gente de fuego sereno que ni se entera del viento

Y gente de fuego loco que llena el aire de chispas...

Eduardo Galeano

1. Resumen

El presente documento se trata de un trabajo final de grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República (UdelaR). La modalidad del mismo es un pre-proyecto de investigación, que toma como problema, el proceso de inclusión educativa universitario de los estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad de la República.

La población uruguaya de personas con discapacidad es uno de los grupos sociales más excluidos, enfrentando diversas barreras para ejercer sus derechos civiles, económicos, sociales, políticos y culturales. Pese a los avances normativos, las personas con discapacidad aún siguen siendo objeto de estigmatización y discriminación, sin tener voz en los temas que afectan a sus vidas. Por tal motivo, el presente trabajo implicará escuchar de los actores directos sus expectativas, su percepción sobre la calidad de los servicios que reciben, sus requerimientos, necesidades, con el fin de acercarnos a la realidad de su tránsito por la UdelaR.

Se trabajará a través del modelo social de la discapacidad y se hará un recorrido de diferentes autores con respecto al concepto de inclusión educativa y las barreras que los estudiantes en situación de discapacidad se enfrentan día a día y deben superar, identificando los marcos normativos existentes en torno a la discapacidad y educación.

Se utilizará la metodología cualitativa con el propósito de conocer la realidad desde la perspectiva del estudiante universitario en situación de discapacidad, captando el significado particular que atribuye a su experiencia académica, social y de inclusión.

Palabras clave: Discapacidad, Inclusión Educativa, Universidad

Abstract-

This is a final degree of Bachelor of Psychology at the University of the Republic (UdelaR). Mode thereof is a pre-thesis project, which takes as research problem the process of educational inclusion at University level students with disabilities at the University of the Republic.

The Uruguayan population with disabilities is one of the most excluded social groups, facing various barriers to exercise their civil, economic, social, political and cultural rights.

Despite legislative advance, people with disabilities are still subject to stigma and discrimination, without a voice in the issues that affect their lives. Therefore this work will involve listening to the direct actors their expectations, their perception of the quality of the services they receive, their requirements, needs, in order to approach the reality of their transit through the UdelaR.

It will work through the social model of disability and will tour various authors regarding the concept of educational inclusion and barriers that students with disabilities face every day and must overcome. Identify existing policy frameworks around disability and educational relationship.

Qualitative methodology in order to know the reality from the perspective of college student in disability situation, capturing the particular meaning they attribute to their academic, social inclusion and experience will be used.

Keywords: Disability, educational inclusion, University

2. Fundamentación-

La puesta en marcha de una educación inclusiva presenta varias dificultades, girando a la búsqueda de eliminación por discriminación de personas por motivos de etnia, raza, religión, sexo, situación de discapacidad, siendo esta última la base para el desarrollo del presente trabajo.

En el ámbito educativo, la inclusión promueve que la diferencia sea reconocida no como un problema, sino como una oportunidad para mejorar los procesos académicos. Por tanto, el proceso de inclusión educativa se debe centrar en valorar la diversidad, permitiendo que todos los estudiantes, sin reparar en su condición o en sus características personales reciban

formación y educación sin que se los discrimine o limite su participación, reconociendo sus posibilidades y brindando el apoyo necesario para garantizar su permanencia.

Es así que tomando como referencia la experiencia propia en diferentes instituciones privadas y públicas, según el relato de experiencias de referentes en la temática, y evidenciando que el sector educativo no se encuentra lo suficientemente preparado para poder atender de manera adecuada las necesidades de la población con discapacidad, surge el interés de la temática. Si bien, aún hay carencia y un largo camino por recorrer, considero que el cambio puede darse desde el interior de cada institución, que se sienta comprometida e identificada con querer atender a población con discapacidad y le desee brindar una mejor educación.

El siguiente pre-proyecto de investigación buscará contribuir acerca de las condiciones que se están generando en el proceso de inclusión educativa universitario público, de estudiantes en situación de discapacidad, con el propósito de conocer la realidad desde la perspectiva del estudiante, captando el significado particular que atribuye a su experiencia académica, social y de inclusión en la educación superior.

Tal es así que (Susinos, 2009; Sandoval, 2011) expresan que escuchar las voces es una de las estrategias más recomendables para recoger las evidencias que se necesitan para repensar las culturas, las políticas y las prácticas educativas; y saber escuchar las voces de los estudiantes no es simplemente ofrecer la oportunidad para que éstos puedan comunicar sus ideas y opiniones, sino ser conscientes del papel que pueden tener a la hora de contribuir a los cambios educativos.

3. Antecedentes —

Las formas en que la discapacidad ha sido percibida, representada y conceptualizada varían a lo largo de la historia y de las diferentes sociedades. Antiguamente, predominó una concepción de la discapacidad vista como sinónimo de imposibilidad, lo cual ha redundado en una mirada piadosa acerca de las personas con discapacidad, como objetos de ayuda y protección solidaria. Esta mirada (característica de las políticas del "estado de bienestar") aún prevalece en algunos programas y en instituciones destinadas a "asistir" a las personas con discapacidad, lo cual en muchos casos contribuye en la práctica a perpetuar el estigma, la dependencia y la exclusión. (UNICEF-iiDI, 2013, p.11).

A pesar de la importancia y el reconocimiento que tiene la educación para todas las personas, la inclusión educativa a nivel de educación superior en Uruguay carece de

información relevante en materia de acceso y permanencia de los estudiantes universitarios en situación de discapacidad. El presente trabajo tratará de indagar sobre la realidad de estos estudiantes, así como de su desempeño y percepciones respecto de las barreras percibidas, de los facilitadores a nivel personal y del contexto en la Universidad de la República.

La Universidad de la República (Udelar) es la principal institución de educación superior pública de Uruguay. Contando con quince facultades y varias escuelas e institutos universitarios del área de tecnologías y ciencias de la naturaleza y el hábitat, de la salud, ciencias sociales y artística. Desde 1960 la Udelar realiza, de forma periódica, censos de su población de estudiantes, con el objetivo de generar información sobre la estructura y composición de los estudiantes universitarios. Sin embargo, es en el VI Censo de Estudiantes Universitarios, realizado en el año 2007, que se incorpora por primera vez la dimensión de discapacidad como otra aproximación a las condiciones sociodemográficas, laborales y educativas de los estudiantes universitarios. Este mismo relevamiento censal se vuelve a aplicar en el 2012, dando lugar al VII Censo de Estudiantes Universitarios, siendo la población estudiantil de 85.905 estudiantes efectivos de grado (según cifras del último censo de estudiantes universitarios realizado en el 2012), dónde el 1.3% ha considerado poseer alguna discapacidad (total o parcial). Esto significa que 1.117 estudiantes en situación de discapacidad se encuentran dentro del ámbito de la educación superior.

Según el tipo de discapacidad se puede ver: "1,3 % manifiesta tener una discapacidad auditiva total (sordera profunda) mientras que el 20,6 % considera tener una sordera parcial (hipoacusias leves o moderadas, sorderas unilaterales, etc.)" (Censo, 2012, p. 79)

-"29,2% de las personas que consideraron tener una discapacidad, explicitaron que presentan una ceguera parcial (baja visión, por ejemplo), mientras que el 1,3 % plantea tener una discapacidad visual total (ceguera profunda)" (Censo, 2012, p. 80)

-"el 21,7% plantea tener una discapacidad motriz parcial (renguera, parálisis de uno de los miembros inferiores, etc.), mientras que el 1,9 % plantea tener una discapacidad motriz total (cuadriplejia, por ejemplo)" (Censo, 2012, p. 80).

A partir de los datos recabados se constata que en casi todos los Servicios o centros de la UdelaR, asisten personas con discapacidad, y la mayoría de éstos no cuentan con información sistematizada al respecto, por lo que no existe un conocimiento de las realidades y necesidades de estas personas.

Es importante señalar algunos antecedentes en relación a la discapacidad y la educación en la UdelaR; desde la Red Temática de Discapacidad (RETEDIS) se realiza una investigación, participando docentes y funcionarios de la UdelaR, con el propósito de identificar la situación de

accesibilidad e inclusión de personas en situación de discapacidad. En dicha investigación se pudo afirmar que en la mayoría de centros o servicios de la UdelaR asisten personas en situación de discapacidad, ya sea para trabajar o estudiar, sin contar con información sistematizada, por lo cual no existe un conocimiento de las realidades y necesidades de estas personas.

Como excepción, se destaca el caso de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR). Desde allí El Grupo de Estudio sobre Discapacidad (GEDIS), en forma coordinada con la Unidad de Asesoramiento y Evaluación (UAE) recaba la información del estudiantado en situación de discapacidad, realizando un seguimiento de cada caso.

Sin embargo, desde la Facultad de Psicología (UdelaR) cuatro estudiantes preocupados ante la carencia de información sobre normativas y políticas institucionales de inclusión y accesibilidad, referido a estudiantes universitarios, con trastornos de lectoescritura (dislexia), baja visión y sordera, cursando la licenciatura, deciden trabajar para intentar revertir la situación. En el año 2015 realizan una investigación, con el objetivo de conocer la situación actual (académico, institucional y administrativo), siendo el docente referente de la investigación el Mág. Psic. Jorge Salvo. Según los resultados presentados, éstos aportan al desarrollo de estrategias y herramientas necesarias para una adecuación curricular inclusiva y equitativa de éstos estudiantes a la institución, promoviendo e impulsando su trayecto autónomo, evitando así su desvinculación. Ya que la principal carencia encontrada ha sido la falta de recursos pedagógicos y formación adecuada de docentes y funcionarios de la Facultad.

Por último, a nivel nacional, se destaca que el cuatro de abril del corriente año, el consejo de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, resuelve crear una Comisión de Inclusión Educativa, conformada por el orden docente y estudiantil, con el objetivo de elaborar una propuesta con respecto a estudiantes en situación de discapacidad.

A nivel internacional, es de suma importancia mencionar el proyecto Educación Superior Virtual Inclusiva – América Latina (ESVI-AL), publicado en el año 2013. Este proyecto forma parte de la "Creación de una metodología de accesibilidad educativa virtual"; que propone implementar metodologías al cumplimiento de los estándares de accesibilidad, orientadas a reconocer el estado actual en la atención educativa a la población con discapacidad, analizar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, para cualificar las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia. En dicho proyecto participaron siete países, siendo Uruguay uno de ellos. Se observó que solamente una de las siete Instituciones de Educación Superior participante alcanzó un índice de accesibilidad virtual satisfactorio, cinco Instituciones con un índice no satisfactorio, siendo preocupante el índice de la Udelar. Dónde el índice global para

las Institución educativa superior en América Latina, representa una accesibilidad virtual no satisfactoria.

Un estudio realizado por Mella et al. (2014) en una Universidad de Chile sobre la situación de los estudiantes con discapacidad, sobre la percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo, encuentran los siguientes hallazgos: los apoyos han sido brindados por compañeros y docentes, siendo éstos de tipo informal, de acción voluntaria, ya que dentro de la institución no se encuentra un programa organizado. Con respecto a las barreras, han sido del tipo pedagógicas y comunicacionales, dónde los docentes no identifican a los estudiantes en situación de discapacidad en su clase y no poseen conocimiento sobre discapacidad. También se encontró dificultad para identificar a la población de estudio, ya que en el sistema administrativo de la Universidad de Chile no existe una base de datos sobre los estudiantes en situación de discapacidad.

Otro estudio recientemente en educación inclusiva en enseñanza superior en España, realizado por Moriña et al. (2015) identifican tres aspectos principales, en los cuales estudiantes en situación de discapacidad hacían hincapié a la hora de expresar sus deseos de mejora; las actitudes del profesorado hacia ellos, las prácticas docentes y la formación del profesorado en materia de discapacidad y nuevas tecnologías. En esta investigación, los propios estudiantes en situación de discapacidad sugieren que el profesorado se debe formar en relación a la discapacidad, implementando prácticas docentes basadas en el diseño universal de aprendizaje; además sugieren que el profesorado se deba actualizar y utilicen metodologías diferentes. Estos autores opinan que a pesar de que ciertas barreras sean iguales para todos los estudiantes, no se debe olvidar que para las personas en situación de discapacidad esas cuestiones pueden ser más complejas, teniendo que pasar en determinadas ocasiones por una carrera de obstáculos.

4. Referentes teóricos-

4.1 Discapacidad

Según el informe mundial sobre la discapacidad elaborada por la Organización Mundial de la Salud y el Grupo del Banco Mundial, más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna discapacidad; alrededor del 15% de la población mundial. Casi 200 millones de personas experimentan dificultades en su funcionamiento, teniendo peores resultados académicos, sanitarios, una menor participación económica y tasas de pobreza más altas que

las personas sin discapacidad. Esas dificultades son en consecuencia en parte de los obstáculos que entorpecen el acceso de las personas con discapacidad a servicios que muchos de nosotros consideramos "obvios", particularmente la educación, el empleo, el transporte, o la información.

Como punto de partida se toma la concepción de discapacidad haciendo referencia lo que plantea la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2011):

(...) es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Preámbulo e).

Es así que como parte de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado uruguayo al ratificar la CDPD, en febrero de 2010 el Parlamento aprobó la ley 18.651, Ley de protección integral de personas con discapacidad. La Ley 18.651 de La República Oriental del Uruguay (2010) en su Artículo N° 2 explica que:

Considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral (p.1)

Según el "Informe Uruguay para la CDPD":

Los datos preliminares del último Censo Nacional (2011) indican que de los 3.251.654 habitantes con los que cuenta Uruguay, 517.771 presentan algún tipo de discapacidad. De este total presentan una discapacidad leve 365.462, una discapacidad moderada 128.876, mientras que 23.433 personas tienen una discapacidad severa. De acuerdo a estas cifras un 15.9% de la población uruguaya está formada por personas con discapacidad. Corresponde destacar que en el Censo Nacional del 2011 por primera vez se incorpora la variable "discapacidad", lo que permite incluir a las personas con discapacidad en la información oficial de la población (p.34)

A continuación se presenta las cuatro distinciones de deficiencias que realiza la CDPD:

- -Deficiencia intelectual: Se refiere a sujetos que, a raíz de tener un diagnóstico de coeficiente intelectual (CI) descendido, siendo éste leve, moderado o severo.
- -Deficiencia mental: trata de patologías relacionadas con salud mental. Estas situaciones, generalmente, comienzan a visualizarse los primeros síntomas en la adolescencia, identificándose en la juventud, a excepción de situaciones severas.

-Deficiencia física: afecta el control y movimiento del cuerpo, generando alteraciones en el desplazamiento, equilibrio, manipulación, etc., se relaciona con todo lo que genera limitaciones en cuanto a la movilidad corporal.

-Deficiencia sensorial: está relacionada con todo aquello que involucre a los sentidos, siendo la distinción más común la de las deficiencias visuales (ceguera) y las deficiencias auditivas (sordera).

Al incluir al medio social como factor dentro de la noción de discapacidad, nuestra ley adopta el modelo social en la regulación internacional actual, manifiesta que la discapacidad no radica únicamente en factores físicos o mentales, sino que existen barreras a nivel de la sociedad que al interactuar con estos factores hacen que la persona no pueda integrarse en igualdad de condiciones con los demás individuos.

4.2 Modelo social de la discapacidad

Palacios (2008), identifica tres modelos sobre la relación entre la sociedad y la discapacidad: a) El modelo de prescindencia que a su vez se subdivide en el modelo eugenésico y el modelo de marginación, b) el modelo rehabilitador y c) el modelo social.

-En el marco del modelo de prescindencia, el modelo eugenésico marca que las personas con discapacidad no pueden ofrecer nada al desarrollo de la comunidad. Y que la vida con discapacidad, desde un punto de vista individual, no merece ser vivida, suponiendo una carga para su entorno. La solución de ése modelo sería eliminar a la persona mediante prácticas eugenésicas. El modelo de marginación por otra parte afirma que las personas con discapacidad ocupan un sitio en la sociedad, cumpliendo un rol social determinado, pero como marginados.

-El modelo rehabilitador cuestiona que las posibilidades de integración se encuentran disminuidas como consecuencia de la diversidad funcional sin reparar en las causas o factores sociales. La persona es concebida como alguien desviado de un estándar ("no es normal"). Así, se trataría de una enfermedad modificable que debe ser curada.

-El modelo social distingue entre deficiencia y discapacidad; el primer término se refiere a una característica consistente en un órgano con problemas de funcionamiento, sea del cuerpo o de la mente, el segundo término está referido a las restricciones sociales experimentadas.

Para Booth y Ainscow (2011) la visión de un modelo social sobre la discapacidad tiene que ver con entender que la discapacidad se construye a partir de la experiencia de las personas con distintas dificultades, de relación o interacción de su cuerpo y el entorno social y físico en el que se desenvuelven. Donde la discapacidad a menudo surge dentro del entorno en forma de

actitudes y prácticas discriminatorias y como resultado de no ser capaces de eliminar o remover los obstáculos para acceder y participar. O sea el "problema" no estaría en la persona sino en la sociedad. Por ello, tal y como señala el artículo Nº1 de la Convención deben removerse esas barreras sociales para poder: "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente".

4.3 Discapacidad y Educación inclusiva

Para acercarnos un poco a éste punto, se partirá con la Ley General de Educación (2009) Nº 18.437:

(...) reconoce a la educación como derecho humano y bien público, con lo cual quedan comprendidas todas las personas que habiten el territorio nacional sin distinción de grupos particulares. Sin embargo se asegura el cumplimiento de los derechos de los colectivos minoritarios o en especial condición de vulnerabilidad. (p.1)

Ahora bien, la discusión en torno al modelo de educación inclusiva data de 1990 en Jomtien, Tailandia, durante la Conferencia Mundial de "Educación para todos", siendo a posterior, en 1994 cuando se firma la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), donde se reconoce que la institución educativa tiene el derecho de proveer una educación a todos los estudiantes sin categorizar a nadie (Guasp, 2014), siendo confirmado dicho principio en el año 2000 durante el Foro Mundial de la Educación de Dakar. (UNESCO, 2003)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad contiene una amplia lista de derechos, algunos de ellos de carácter general, como el derecho a la vida; el derecho a la libertad y seguridad de las personas; etc. También dispone de una serie de derechos específicos que contemplan las necesidades y particularidades de las personas con discapacidad, siendo uno de ésos el derecho a la educación, reflejado en el artículo 24, dejando claro que la educación implica contar con un sistema de educación inclusivo en todos los niveles. Buscar que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema de educación. Realizar los ajustes razonables en función de las necesidades individuales; prestar el apoyo necesario a las personas con discapacidad; facilitar medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social. Además, se debe facilitar el aprendizaje del Braille, de la lengua de señas y otras formas de comunicación. La educación se debe impartir en los lenguajes, modos y medios de comunicación más

apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

Si bien, muchas veces escuchamos hablar de educación inclusiva, pareciera sólo quedarnos en razonamientos teóricos que poco resultados pueden dar en la práctica, hay que tener presente que la inclusión en la educación exige del compromiso de toda la sociedad.

La educación inclusiva no es integrar al estudiante con discapacidad a la institución, es brindar los recursos necesarios, para ayudarlos a sentirse parte de un grupo social, en el cual pueda participar y convertirse en un sujeto activo con iguales condiciones y oportunidades de vida. Tal como expresa la ley 18.651 de "Protección Integral de las Personas con Discapacidad", del año 2010, en su Artículo 40.

La equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, desde la educación inicial en adelante, determina que su integración a las aulas comunes se organice sobre la base del reconocimiento de la diversidad como factor educativo, de forma que apunte al objetivo de una educación para todos, posibilitando y profundizando el proceso de plena inclusión en la comunidad.

La ley dispone expresamente que para garantizar la inclusión, tiene que asegurar la flexibilización curricular, de los mecanismos de evaluación y la accesibilidad física y comunicacional. El Estado tiene que garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad a todos los niveles del sistema educativo nacional con los apoyos necesarios.

Si bien desde los marcos normativos relacionados con la temática de discapacidad y educación no existen impedimentos, en la práctica pareciera no suceder lo mismo. Un informe elaborado por el Instituto Nacional de la Juventud, señala que la situación educativa de los jóvenes con discapacidad en el Uruguay hay desventajas y brechas comparativas con el resto de la población. Si bien la cobertura en el nivel primario es relativamente alta (87,3 % del total), la situación va empeorando a medida que se analizan datos de participación educativa entre los adolescentes con discapacidad. De acuerdo al relevamiento realizado por la Encuesta Continua de Hogares Ampliada, la población de 25 años o más sin discapacidad el nivel educativo alcanzado en educación primaria es de un 29,7%, mientras que un 56,6% de la población con discapacidad. Estas diferencias en la educación son constantes. En todos los grupos de edad existe un menor nivel educativo alcanzado por la población con discapacidad.

El sistema educativo si bien hace décadas que ha incorporado estrategias para la inclusión, mayoritariamente se han dirigido a la educación inicial, primaria y en menor medida secundaria. Lo que refiere a la educación superior, carece de información relevante, ya que la población

con discapacidad tienen menores oportunidades de concluir sus estudios en los diferentes niveles educativos y poder accede a nivel universitario.

Para la educación inclusiva en principio se tomará como referencia El *Index for inclusión*, elaborado por Tony Booth y Mel Ainscow en el año 2000, con el fin de impulsar los procesos de cambios hacia una mayor inclusión educativa en los centros educativos, fomentando la participación y aprendizaje del estudiante. Una de las tareas centrales para la inclusión adoptada por el Index implica mejorar el aprendizaje y la participación de los estudiantes, reduciendo las barreras a su aprendizaje y su participación, donde aparecen a través de la interacción entre los estudiantes y sus contextos. Estos autores también afirman que las barreras y los recursos para reducirlas se encuentran en los centros educativos (limitando el acceso y la participación), en la comunidad, en las políticas locales y nacionales, emergiendo en la interacción entre los estudiantes y sus contextos generando discapacidades.

En la misma línea Aguilar, (2003) considera que las dificultades educativas de un estudiante no pueden ser explicadas simplemente por su condición de discapacidad, sino por el entorno (planes de estudio inapropiados, formación de docentes inadecuada, instalaciones inaccesibles, inexistencia de apoyos) las que están creando "barreras para el aprendizaje y la participación" de estos y posiblemente de otros estudiantes.

Se retoma a Booth y Ainscow (2011), para ellos, la inclusión es un proceso sin fin, implicando un descubrimiento progresivo y la eliminación de las limitaciones para participar y aprender. Algunos pasos positivos en este sentido tienen que ver con descubrir las barreras y diseñar planes para eliminarlas a través de un espíritu de colaboración abierta.

De manera similar Aguerrondo (2007) considera que el cambio, la innovación y la mejora educativa se entienden como un proceso sin fin, que implica instaurar y sostener un proceso de reflexión permanente sobre la teoría y la práctica educativa, basada en el protagonismo de distintos actores sociales. Las dificultades nacen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas, la gente, la política educativa, la cultura de los centros, los métodos de enseñanza.

Es preciso aclarar que según Ainscow y Echeita (2011) manifiestan que si bien el término "educación inclusiva" o "inclusión educativa" continúa siendo confuso, se debe tomar en cuenta la cultura, las circunstancias locales y la historia. De cualquier manera ellos comparten cuatro elementos que resultan fundamentales para una inclusión educativa.

-La inclusión es un proceso que en la práctica no finaliza nunca, una búsqueda interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad.

-La inclusión se centra en la identificación y eliminación de barreras. Destacando la importancia de la búsqueda de información y su utilización para la resolución de problemas, a efectos de planificar mejoras en políticas y prácticas de inclusión.

-Inclusión es asistencia, participación y rendimiento de todos los estudiantes.

-La inclusión pone atención especial en aquellos grupos de estudiantes en peligro de ser marginados, excluidos o con riesgo de no alcanzar un rendimiento óptimo. Estos grupos de riesgo requieren atención y seguimiento en caso de ser necesario, tomando medidas adecuadas para dar garantía de su asistencia, participación y rendimiento.

Tal es así que Echeita (2004) señala que comprender la dependencia de cualquier estudiante en situación de desventaja, de los factores sociales que influyen inevitablemente en su vida y con los que interaccionan desde sus condiciones personales, permite apreciar que, cuando el entorno social respeta y acepta la diferencia como parte de su realidad, se hace accesible en todos los sentidos, la discapacidad se "diluye". Pero, cuando su entorno se encuentra lleno de barreras (sociales, culturales, actitudinales, materiales, económicas) dificulta el acceso al sistema educativo y su permanencia, entonces, la discapacidad reaparece. Por tanto, el propio concepto de dificultades de aprendizaje o de discapacidad, no puede entenderse sin la consideración del efecto mediador del contexto en el que se desenvuelve el estudiante.

Por barrera social, actitudinal y de comunicación se entiende aquel hecho social que dificulta la interacción entre las personas. Siendo la consecuencia de este hecho social el cómo actúa una persona con discapacidad y como actúa hacia él una persona sin discapacidad.

La cultura, involucra el desarrollo de actitudes, valores y creencias, una serie de concepciones y representaciones actuando como filtro, no solamente cuando percibimos las cosas, el mundo y las realidades, sino también cuando pensamos e interpretamos eventos o cuando nos exponemos a "otras formas".

Barreras arquitectónicas y espaciales: el primer obstáculo es el desplazamiento desde la vivienda hasta la universidad, esta barrera está relacionado con los medios de transporte, la escasez de recursos económicos y el diseño mobiliario.

Barreras técnicas y humanas: se relaciona con la disponibilidad de los recursos humanos, físicos, técnicos y económicos de la institución. En el caso del recurso humano, los profesores por ejemplo, carecen de formación pedagógica inicial, se identifica la falta de apropiación de herramientas conceptuales, metodológicas y actitudinales, y se manifiesta en un modelo pedagógico estandarizado y poco pertinente cuando se trata de la enseñanza a personas con discapacidad.

Barreras económicas y otro tipo de apoyos: las personas con discapacidad necesitan más recursos económicos para incorporar apoyos o adaptaciones que necesitan. Esta falta de recursos, tanto individuales como institucionales se convierte en una gran dificultad para acceder a la educación superior.

Según Booth y Ainscow (2011) cuando los estudiantes encuentran "barreras" se impide el acceso, la participación y el aprendizaje. Ocurriendo en la interacción con algún aspecto del centro educativo, siendo éstos los edificios e instalaciones físicas, la organización educativa, las culturas y las políticas, la relación entre los estudiantes y los adultos o en relación con los distintos enfoques sobre la enseñanza y el aprendizaje que mantiene el profesorado.

Una aportación en esta línea es el que brinda Echeita (2007) afirmando que una de las posibles aproximaciones al análisis de una educación inclusiva, es vislumbrar en qué medida las concepciones de los actores educativos se convierten en barreras a la presencia, el aprendizaje o la participación del estudiante.

Ante esto López, Echeita y Martín (2010) explicitan:

El avance en los procesos de inclusión educativa supone necesariamente el cuestionar y poner a prueba algunos supuestos que, por ser implícitos, perviven y obstaculizan mayores niveles de comprensión respecto a cómo adaptar prácticas inclusivas hacia aquellos estudiantes considerados con dificultades de aprendizaje de distinto tipo y complejidad. A pesar de las dudas y dilemas que plantea este proceso, pensamos que la explicitación de las concepciones del profesorado es un camino por donde seguir avanzando. (pág.173).

A partir de lo planteado y comprendiendo que es en esta interacción estudiante y sus contextos que se debe focalizar la mirada para entender y comprender el modo como se está llevando a cabo los procesos de inclusión, es que se plantea este trabajo de investigación, profundizando en las vivencias de los estudiantes universitarios en situación de discapacidad a partir de recuperar su voz, a fin de identificar las barreras y/o apoyos que los mismos reciben en su tránsito académico.

5. Problema y preguntas de investigación-

Debido a que la inclusión educativa a nivel de educación superior en Uruguay carece de información relevante en materia de acceso y permanencia de los estudiantes en situación de discapacidad; surge el problema de investigación, refiriéndose al "el proceso de inclusión educativa universitario de estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad de la República (UdelaR)". Dónde surgen algunas interrogantes:

- 1-¿En qué medida los estudiantes en situación de discapacidad son objeto de real inclusión en el sistema educativo universitario?
- 2-¿De qué manera los estudiantes en situación de discapacidad están viviendo el derecho a una Educación de calidad?
- 3-¿Se contemplan las características individuales de cada persona para promover el desarrollo pleno de sus capacidades en igualdad de oportunidades con las demás?
 - 4-¿Se toma en cuenta el tipo de discapacidad?
- 5-¿Se intenta desde el cuerpo docente, estudiantes y funcionarios, brindar apoyos hacia la persona?

5.1 Objetivos

Objetivo general:

-Conocer los procesos de inclusión educativa universitario que den cuenta los estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de la República (UdelaR).

Objetivos específicos:

- -Contribuir a generar datos sobre la población con discapacidad destinada por facultades y servicios de la UdelaR.
- -Identificar las principales barreras y/o apoyos de estudiantes en situación de discapacidad en la UdelaR.
- -Reflexionar sobre las características que tendría un área específica de unidad de apoyo hacia las personas en situación de discapacidad para fortalecer el proceso de inclusión educativa en la UdelaR.

6. Diseño metodológico —

El presente trabajo final de grado, se llevara a cabo a través de la metodología cualitativa exploratoria de investigación, para Taylor (1992), esta promueve información descriptiva por medio de las originales palabras dialogadas o escritas del sujeto, así como la conducta observable. (Pág.20)

Según De Vault (1999) la metodología dentro del mundo cualitativo, es un vehículo privilegiado para "dar voz" a los jóvenes, para enfatizar su propia experiencia y para proponer

nuevas vías de acceso al conocimiento de lo social más allá de los métodos tradicionales de investigación. Por ésa razón ésta investigación está particularmente interesada en "sacar a la luz" las voces silenciadas o acalladas, representando la palabra de aquellos estudiantes en situación de discapacidad, para descubrir cuáles son las líneas de cambio que se deben emprender de manera colectiva.

Se realizarán entrevistas semi-estructuradas, éstas entrevistas según Corbetta (2007), el investigador lleva consigo un "guion", en el cual debe llevar la temática a interrogar durante la entrevista. Durante la entrevista el orden de los temas puede variar así como la forma de preguntar, tantear preguntas en el momento que le parezca pertinente, expresar su significado, las cosas que no logra entender puede solicitar al entrevistado que lo explique, así como profundizar en algún tema que considere importante, entablando un modo particular de entrevistar, por este motivo se considera la más adecuada a la investigación.

7. Población y muestra

La presente investigación se hará con un procedimiento de muestreo no-probabilístico y por conveniencia. No-probabilístico puesto que sólo se entrevistará a estudiantes en situación de discapacidad de la Udelar y a referentes en la temática. Por conveniencia ya que la muestra será seleccionada con base en la conveniencia del investigador.

La población objetivo de investigación se centrará en estudiantes universitarios de la Universidad de la República (UdelaR) en situación de discapacidad, con respecto a su tránsito por la enseñanza superior. Se desarrollará ocho entrevistas a estudiantes en situación de discapacidad: dos con deficiencia motriz, dos con deficiencia mental y cuatro con deficiencia sensorial (dos con ceguera o baja visión y dos con sordera). La Deficiencia intelectual para esta investigación no se tomará en cuenta, ya que a raíz de su diagnostico de coeficiente intelectual (CI) descendido, siendo éste leve, moderado o grave, su pasaje por la educación superior estará condicionada.

En principio se contactará con la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR, ya que según el último censo universitario los micros datos estarían depositados en el Banco de Datos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR, para poder identificar la población objetivo.

Luego se entrevistará a un referente de la Red Temática de Discapacidad, la cual funciona en la órbita de la Universidad de la República (UdelaR) y aborda como campo de problema la discapacidad y la inclusión educativa. El objetivo será explorar las acciones que la Red Ileva adelante en la UdelaR, conocer la situación de los estudiantes con discapacidad.

Por último se entrevistará por un lado a un integrante de la Comisión de Inclusión Educativa de la Facultad de Psicología, con el objetivo de conocer la propuesta con respecto de estudiantes en situación de discapacidad. Y por otro lado, se entrevistará a un referente del Grupo de Estudio sobre Discapacidad (GEDIS) de la Facultad de Ciencias Sociales, por ser la única Facultad que recaba la información del estudiantado con discapacidad realizando un seguimiento de cada caso.

8. Materiales

Para la ejecución de las entrevistas será necesaria la utilización de un grabador; cuaderno y lápiz para las anotaciones relevantes, así como todo lo no verbal, luego todo el material será transcripto, transformándose en forma digital.

9. Análisis de la información

Como herramienta de análisis se recurrirá al análisis de contenido, el cual es definido por Vázquez Sixto (1996) siguiendo a Klaus Krippendorff (1980) como "una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto" (p. 48).

El autor resalta la importancia del contexto en el análisis de contenido de corte cualitativo, entendiendo que es necesario considerarlo para poder hacer una interpretación. Refiere al mismo en un doble sentido: "por un lado, el contexto del texto (material que estamos analizando). Por otro, el contexto social. Es decir, las condiciones que hacen posible que ese texto se produzca y cómo se produce" (Vázquez Sixto, 1996, p. 49).

10. Consideraciones éticas

El presente pre-proyecto de investigación se basa según el decreto del poder ejecutivo Nº 379/008 (2008), artículo 1, ya que se trata de una investigación realizada con seres humanos, así como la ley de protección de datos personales según la ley nacional Nº 18.331 (2008). El mismo será elevado al comité de ética de la Facultad de Psicología para su aprobación, y se pedirá las autorizaciones correspondientes.

En el momento de realizar las entrevistas semi-estructuradas se entregará a los participantes un consentimiento informado, en el cual estará presente el título "El proceso de inclusión educativa universitario de estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad

de la República, el objetivo y el nombre de la persona responsable de la investigación. Dicha participación será libre y voluntaria, sin generar daño al sujeto y al proyecto, la persona tiene derecho a retirase en el momento que desee sin informar el motivo de la decisión. Toda información será resguardada, se utilizará solamente para fines de la investigación, de modo que no se divulgará nombre, teniendo carácter confidencial, así como informar que dicha investigación será divulgada en diferentes ámbitos académicos.



12. Resultados esperados

Al finalizar la investigación, se espera generar información acerca de la realidad del proceso de inclusión educativa universitario, de los estudiantes en situación de discapacidad de la UdelaR. Identificar las principales barreras y/o apoyos en su tránsito académico. Conocer su situación y visibilizar sus necesidades, de esta manera es adentrarnos, permitiendo reflexionar sobre aquellas prácticas educativas y promoviendo una real inclusión en el ámbito universitario. Ya que generar información es imprescindible a la hora de favorecer el acceso a la educación, lograr una mayor sistematización y contribuir con aportes para futuras investigaciones.

13. Referencias:

- Aguerrondo, I. (2007). Exclusión-Inclusión. Ciudad A. de Buenos Aires: Universidad de San Andrés.

 Recuperado

 de:

 http://www.udesa.edu.ar/files/EscEdu/Inclusi%C3%B3n%20Educativa/41%20In%C3%A9s%2

 OAguerrondo%20_Argentina_.pdf
- Aguilar, G. (2003). La educación inclusiva como estrategia para abordar la diversidad.

 Video conferencia presentada en el I Simposio de Educación: "Por una atención a la diversidad". Universidad Estatal a Distancia. (24-25 de setiembre 2003)
- Ainscow, M. y Echeita, G. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente1. *Revista Tejuelo*, Monográfico sobre Comunicación Social y Educación. 12, 26-45. Recuperado de:

 http://iesgtballester.juntaextremadura.net/web/profesores/tejuelo/vinculos/articulos/r12/n12completo.pdf
- Booth, T. y Ainscow, M. (2011). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva.

 Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas (3ª ed.). Recuperado de:

 https://issuu.com/verbascripta/docs/guia_educ_inclusiva_2011
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: Mc Graw Hill Recuperado de: https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/metodologc3ada-y-tc3a9cnicas-deinvestigacic3b3n-social-piergiorgio-corbetta.pdf
- Correa, J., Gaioli, A., Martino, F. y Vigo, M (2015). Dislexia, baja visión y sordera en Fac. De Psicología Udelar. [Informe]Proyecto In Investiga Innova Integrate. Programa Discapacidad y calidad de vida del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología [Inédito]
- De Vault, M.L. (1999). *Liberating method: Feminism and social research*. Philadelphia: Temple University Press.

Echeita, G. (2004). ¿Por qué Jorge no puede ir al mismo colegio que su hermano? Un análisis de algunas barreras que dificultan el avance hacia una escuela para todos y con todos. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.* Vol. 2, núm. 2 Recuperado de: http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/vol2n2/Echeita.htm

Educación Superior Virtual Inclusiva – América Latina (Esvi-AL).

Mejora de la Accesibilidad en la Educación Superior Virtual en América Latina. Recuperado de:
http://www.esvial.org/

- Leites, E. y Viera, A. (Comps) (2014). *Accesibilidad, Inclusión y Discapacidad: Red Temática sobre Discapacidad.* Montevideo: UdelaR
- López, M.; Echeita, G. y Martín, E. (2010). Dilemas en los procesos de inclusión: explorando instrumentos para una comprensión de las concepciones educativas del profesorado. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*.

Recuperado de: http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num2/art8.pdf

- Mella, S., Díaz, N., Muñoz, S., Orrego, M. y Rivera, C. (2014). Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile. *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa, 8*(1), 63-80. Recuperado de: http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol8-num1/art4.pdf
- Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Instituto Nacional de la Juventud (INJU) (2015) Plan de Acción de Juventudes 2015-2025. Recuperado de: http://www.inju.gub.uy/innovaportal/v/26899/5/innova.front/plan_de_accion_de juventudes 2015-2025ht
- Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS). (2014). *Uruguay y la Convención sobre Derechos de las personas con discapacidad.* Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay. Recuperado de: http://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/33704/1/convencion-enero-2014.pdf

- Moriña, A., Cortés, M.D. y Molina, V. (2015). Educación inclusiva en la enseñanza superior: soñando al profesorado ideal. *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa*, *9*(2), 161-175. Recuperado de: http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol9- num2/art9.pdf
- Muntaner Guasp, J.J. (2014). De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. Recuperado de: http://diversidad.murciaeduca.es/tecnoneet/2010/docs/jjmuntaner.pdf
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad. Recuperado de: http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf
- OMS. (2011). Informe Mundial sobre Discapacidad
- Sandoval, M. (2011). Aprendiendo de las voces de los alumnos y alumnas para construir una escuela inclusiva *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. 9(4) Recuperado de: http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num4/art6.pdf
- Susinos, T & Parrilla, A. (2008). Dar la Voz en la Investigación Inclusiva. Debates sobre inclusión y exclusión desde un enfoque biográfico-narrativo. *REICE Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación.* Recuperado de: http://www.rinace.net/arts/vol6num2/art11.pdf
- Susinos, T. (2009). Escuchar para compartir. Reconociendo la autoridad del alumnado en el proyecto de una escuela inclusiva". *Revista de Educación*, 349, 119,136.
- Taylor, S.J., &Bogdan, R. (1992) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. (2da.) Barcelona: Paidós.
- UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. España. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF
- UNESCO. (2003) Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación. Un desafío, una visión. Documento conceptual. Francia.

- Universidad de la República (Uruguay) (2013) VII Censo de Estudiantes Universitarios de Grado.

 Principales características de los estudiantes de grado de la Universidad de la República en 2012. Dirección General de Planeamiento. Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.

 Uruguay.

 Recuperado de www.universidad.edu.uy/renderResource/index/resourceId/30152/.../1
- UNICEF (2013). La situación de los niños/niñas y adolescentes con discapacidad en el Uruguay. La oportunidad de la inclusión. Montevideo: UNICEF/IIDi. Recuperado de: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/discapacidad-en-uruguay-web.pdf.pdf
- Uruguay. Instituto Nacional de Estadística (2011). *Censo de población, hogares y viviendas*.

 Montevideo: INE. Recuperado de:

 http://www.ine.gub.uy/censos2011/microdatos/micromacro.html.
- Uruguay. Poder Legislativo (2008). *Ley No. 18437. Ley general de educación.* Recuperado de http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ley18437.htm
- Uruguay. Poder Legislativo. (2008). Ley Nº 18.331. Protección de datos Personales y acción de "Habeas Data". Recuperado de: http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18331&Anchor
- Uruguay. Poder Legislativo. (2008). Decreto Nº 379/008. Investigación en Seres Humanos.
- Uruguay. Poder Legislativo (2010). *Ley No. 18651. Protección integral de personas con discapacidad.*Recuperado de http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ley18651.htm
- Vázquez Sixto, F. (1996). *El análisis de contenido temático* (pp. 47-70). Universitat Autónoma de Barcelona. Recuperado de: https://psicologiaysociologia.files.wordpress.com/2013/03/fecc81lix-vacc81zquez-sixto_el-anacc81lisis-de-contenido-temacc81tico.pdf

14. ANEXOS





CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA UDELAR.

Título de la Investigación: Proceso de inclusión educativo universitario de estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad de la República (UdelaR).

Institución en que se inscribe: Universidad de la República, Facultad de Psicología.

INTRODUCCION:

Usted ha sido invitado a participar de un estudio de investigación. Antes de que usted decida participar en el estudio por favor lea este consentimiento cuidadosamente. Haga todas las preguntas que usted tenga, para asegurarse de que entiende los procedimientos del estudio.

PROPÓSITO DEL ESTUDIO:

Este proyecto explorará el proceso de inclusión educativa universitario de estudiantes en situación de discapacidad de la UdelaR, con el fin de identificar y determinar los factores facilitadores y obstaculizadores para el aprendizaje, conocer la situación actual, visibilizar las necesidades y lograr una mayor sistematización

PARTICIPANTES DEL ESTUDIO:

El estudio es completamente voluntario. Usted puede participar o abandonar el estudio en cualquier momento sin ser penalizado. Para éste proyecto se tendrá en cuenta a los estudiantes de grado en situación de discapacidad de la UdelaR.

Se utilizará la entrevista semi-estructurada, abordando temas relacionados con discapacidad, inclusión, educación, apoyos, temores y expectativas. Las entrevistas serán grabadas y tendrán una duración promedio de 50 minutos

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD:

La información personal que usted proporcionará al investigador en el curso del estudio y la grabación de la entrevista permanecerá en secreto y no será proporcionada a ninguna persona diferente a Usted bajo ninguna circunstancia.

DERECHO A RETIRARSE DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN:

Usted puede retirarse del estudio en cualquier momento. Sin embargo, los datos obtenidos hasta ese momento seguirán formando parte del estudio a menos que Usted solicite expresamente que su información sea eliminada.

No firme este consentimiento a menos que usted haya tenido la oportunidad de hacer preguntas y recibir contestaciones satisfactorias para todas sus preguntas. Si usted firma aceptando participar en este estudio, recibirá una copia firmada, con el sello de aprobación del Comité de Ética de Investigaciones de la Universidad de la República.

Mediante la lectura de este consentimiento, yo (nombre completo) en el día (fecha del día), acepto participar en el proyecto de investigación.

Firma:	Aclaración:	

Responsable de la Investigación:





CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REFERENTES EN LA TEMÁTICA

Título de la Investigación: Proceso de inclusión educativa universitario de estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad de la República (UdelaR).

Institución en que se inscribe: Universidad de la República, Facultad de Psicología.

Usted ha sido invitado/a ser partícipe de un estudio de investigación que se llevará a cabo en la Facultad de Psicología (Udelar).

El objetivo de esta carta es informarle acerca del estudio, antes que usted confirme su disposición a colaborar con la investigación. Este proyecto explorará el proceso de inclusión educativa a nivel universitario de estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad de la República(UdelaR), con el fin de identificar y determinar los factores facilitadores y obstaculizadores para el aprendizaje, conocer la situación actual, visibilizar las necesidades y lograr una mayor sistematización

Para el estudio, usted deberá contestar algunas preguntas y también le solicitaremos algunos datos generales. Se utilizará la entrevista semi-estructurada, abordando temas relacionados con discapacidad, inclusión, educación, apoyos, temores y expectativas. Las entrevistas serán grabadas y tendrán una duración promedio de 50 minutos

Es importante que usted sepa que su anonimato estará garantizado. El equipo de investigación mantendrá total confidencialidad con respecto a cualquier información obtenida en este estudio, ya que su nombre no aparecerá en ningún documento ni en las bases de datos

que utilizaremos. Los datos obtenidos serán utilizados exclusivamente para los fines de la presente investigación y serán analizados.

Queremos destacar que su participación es totalmente voluntaria, por lo que no está obligado/a de ninguna manera a participar en este estudio. Si accede a participar, puede dejar de hacerlo en cualquier momento del estudio, sin que tenga que dar explicación alguna al equipo de investigación.

Si usted firma aceptando participar en este estudio, recibirá una copia firmada, con el sello de aprobación del Comité de Ética de Investigaciones de la Universidad de la República.

Mediante la lectura de este consentimiento, yo (nombre completo) en el día (fecha del día), acepto participar en el proyecto de investigación.

Firma: A	Aclaración:
----------	-------------

Responsable de la Investigación:

PREGUNTAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR)

Presentación: nombre, edad (lo que desee aportar a la presentación personal).

- 1-¿Qué año estás cursando?
- 2-¿Cómo accediste a la Universidad?
- 3-¿Tuviste alguna dificultad en el proceso de matriculación?
- 4-¿Encuentras barreras en la Facultad en la que estudias?, En caso de haber respondido afirmativamente. ¿Podrías identificarlas?
- 5-¿En tu facultad hay un área específica de unidad de apoyo para estudiantes en situación de discapacidad?
- 6- En relación con los aspectos académicos me podrías decir:
 - a-¿Encuentra carga excesiva de las materias?
 - b-¿Considera falta de recursos materiales y tecnológicos?
- c-¿Encuentra o ha encontrado dificultades para realizar las actividades sugeridas en clases?
- 7-La metodología que usa el profesorado ¿responde a tus necesidades?

En caso de haber contestado que no ¿cuáles son tus principales dificultades respecto a la metodología? Algunos ítems: Velocidad excesiva en las explicaciones, volumen/acústica de las clases, estrategias de trabajo no adeudadas, explicaciones de espaldas al alumnado, no permite el uso de grabadora y/u ordenador.

- 8- Con respecto a la evaluación: ¿Ha sido necesaria alguna adaptación? En caso afirmativo: ¿cuál ha sido? algunos ítems: Medios materiales, instrumentos, adecuación de criterios, tiempo, otros.
- 9- Con respecto a tus compañeros: ¿Has percibido algún problema? En caso de haber respondido afirmativamente: ¿en qué han consistido esos problemas?
- 10-¿Qué aspectos consideras que podrían mejorarse en la Universidad de la República para la atención a estudiantes en situación de discapacidad?

Muchas gracias por tu colaboración.

PREGUNTAS A REFERENTES EN LA TEMÁTICA

Presentación: nombre, edad (lo que desee aportar a la presentación personal).

- 1-¿Cuál es su formación académica?
- 2-¿Conoce alguna medida de atención y orientación recibida por estudiantes en situación de discapacidad antes de llegar a la Universidad?
- 3-¿Conoce la valoración que hace el estudiante de la atención y orientación recibida en la Universidad?
- 4-¿Ha tenido vivencias de estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad de la República? Si es así: ¿cuáles vivencias ha identificado?
- 5-¿Sabe qué situaciones son reconocidas por estos estudiantes como apoyos de su inclusión? y ¿qué situaciones son reconocidas como barreras?
- 6-¿Conoce algún docentes que haya sido un pilar importante para estos estudiantes?
- 7-¿Conoce la opinión que tiene el estudiantado en situación de discapacidad del proceso formativo y de los recursos y medidas de atención que se aplican en la Universidad?
- 8-¿Considera que los estudiantes en situación de discapacidad son objeto de real inclusión en el sistema educativo universitario?
- 9-¿Cree que los estudiantes en situación de discapacidad están viviendo el derecho a una Educación de calidad?
- 10-¿Considera que se contemplan las características individuales de cada persona para promover el desarrollo pleno de sus capacidades en igualdad de oportunidades con las demás?

Muchas gracias por su colaboración.